



**Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Declaración Patrimonio Cultural e Histórico. Declárase Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Santa Fe al edificio y mobiliario de la Capilla Virgen de los Dolores, situada sobre Ruta Provincial 40 km 17, distrito de la localidad de Nicanor E. Molinas, departamento General Obligado, empadronada bajo la Partida Inmobiliaria N° 03-28-00-511227-0000-3.-

ARTÍCULO 2°. Preservación del patrimonio. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a que, a través de los organismos pertinentes, disponga los medios necesarios para la preservación del Patrimonio declarado en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta:

La localidad de Nicanor Molinas se encuentra sobre la RP N 40, a 30 km de la ciudad de Reconquista. Su población ronda los 900 habitantes y se encuentra en plena expansión urbana. La Capilla fue construida cuando toda la zona era una colonia rural agropecuaria, y muchos de sus primeros pobladores aún continúan viviendo allí a través de sus descendientes.-

Con el fin de contribuir al conocimiento, sostenimiento y preservación de los valores, estimulando la educación en la fe, la práctica del culto y la asistencia espiritual, en el año 1940 los pobladores de la localidad de Nicanor E.



## **Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

---

Molinas, Departamento General Obligado, inauguraron el edificio de la Capilla Virgen de los Dolores, con el fin de profesar la religión Católica, Apostólica, Romana.-

La contribución de materiales y mano de obra de los propios vecinos, incluso de familias pertenecientes a otros cultos, hizo posible que el día 20 de octubre de 1940, se hiciera la bendición del edificio, el altar y la imagen de la Virgen María bajo la advocación de la Virgen de los Dolores, con el fin de preservar la veneración que caracterizaba a los lugareños, de reunirse para adorar la cruz y, a sus pies a la madre de Jesús, los días jueves y viernes santos.-

Cabe destacar que las alfombras, manteles y ornamentos fueron realizados con el trabajo de un grupo de mujeres. Asimismo, el Sr. Don Luis Buyatti se dedicó a confeccionar con madera donada por los lugareños, las aberturas, altar, repisas, confesionario, bancos, con un detalle original del ojo de buey en frente y fondo. Los ladrillos fueron fabricados por los vecinos bajo la dirección de Don Pedro Peresón.-

La construcción edilicia es de estilo colonial, obra del arquitecto Eduardo Lanteri Diez, una de la más grande y antigua de la región, y se destaca por ello y por la cruz.-

Hace 82 años que, cada 15 de septiembre, se reúnen cientos de vecinos de toda la región para celebrar el día de su santa patrona, muy venerada en la zona.-

Esta iglesia, que se encuentra dentro de la categoría capilla, depende de la Parroquia La Encarnación del Señor, con sede en la localidad de La Sarita, Diócesis de Reconquista.-

Este proyecto pretende la declaración como patrimonio cultural e histórico de esta capilla y su mobiliario, considerando la importancia que reviste para una comunidad la preservación de un lugar simbólico y cultural que hace a su historia e identidad.-

Debido al lógico paso del tiempo, este edificio necesita importantes refacciones que, pese al esfuerzo y solidaridad de los vecinos y el gobierno local, es imposible afrontar por el elevado costo que demanda su mantenimiento. Por ello, consideramos que el estado provincial debe contribuir con políticas orientadas a conservar así la historia y tradiciones de cada comunidad.-

Por los fundamentos manifestados, solicito a mis pares el acompañamiento y



**Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

---

aprobación del presente proyecto.-